



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
QUE INDICA.**

RES. Nº **6 1**

SANTIAGO, **10 JUN 2009**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 9 y 31 de la Ley 18.575; artículos 5 y 8 de la Ley 19.886; artículos 10° punto 7 letra "g" y 49 del Reglamento de la Ley 19.886; artículo 10 del DL 3.538 y la Resolución 1600 del 30 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

a) Que, se requiere la renovación de la suscripción de la base de datos del Diario Oficial de Chile Online por el período de 2009 - 2010, para la Superintendencia de Valores y Seguros;

b) Que, se requiere adquirir el servicio de consulta a la base de datos del diario oficial histórico.

RESUELVO:

Apruébase la contratación directa de la empresa "Base de Datos del Diario Oficial S.A.", para la renovación de la suscripción de base de datos del diario oficial on line y adquirir el servicio de consulta a la base de datos del diario oficial histórico, para la Superintendencia de Valores y Seguros.

Anótese, comuníquese y archívese,


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

